



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA
EL BOSQUE (CÁDIZ)

BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

En la Villa de El Bosque, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se constituyó la Junta de Gobierno Local en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria con la asistencia de los Sres. que abajo se detallan.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procedió al examen de los Puntos comprendidos en el Orden del día.

Sres. Asistentes:

Alcaldesa :

D^a. Inmaculada Gil López

Tenientes de Alcalde:

D. Miguel Hinojo Olmedo

D^a. Verónica Trujillano Bonilla

D. Salvador Vidal Llavata

Secretario-Interventor:

D. José Manuel Rodríguez Puelles.

PUNTO 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se acordó por unanimidad aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de julio de dos mil once.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó dar cumplimiento a cuantas disposiciones afectan a la Administración Municipal.

PUNTO 3.- LICENCIAS DE OBRAS.- Vistos los expedientes correspondientes, se acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias de obras:

A D. ANTONIO DOMÍNGUEZ GIL, en Sevilla, 46, para reforma de cubierta, **Expte. 88-11.** Devengando una l.p. del I.C. de **66,71 €** y condicionado a:

- Previo al inicio de las obras se deberá presentar **documento de asume del técnico coordinador de seguridad y salud.**

A D. JUAN MARIA MENACHO PEREZ, en Paraje San José Pol. 3 Parcela 52 ("Junto a Restaurante El Almendral"), para vertido de sub-base sobre carril existente (150 ml) y reparación de hormigón en patio exterior (287 m²). **Expte. 06-11/2.** Devengando una l.p. del I.C. de **224,42 €** y condicionado a:

- Por tratarse de una actuación dentro del Parque Natural de la Sierra de Grazalema deberá contar con la autorización previa de la Consejería de Medio Ambiente.

A D. ROGELIO SUÁREZ MARISCAL, en C/ Antonio Machado, 14, para ejecución de zócalo de piedra natural en su color en patio exterior y recrecido de citara medianera con acabado enfoscado y pintado en blanco en patio interior hasta 1,80 m. de altura. **Expte. 96-11.** Devengando una l.p. del I.C. de **61,66 €.**

A D. ANTONIO ARDILA BELLIDO, en C/ La Rosa, s/n., para saneado de cerramiento de parcela, eliminando la parte alta en malas condiciones y sustituyéndola por malla electrosoldada, en la alineación oficial. Acabado con pintura en color blanco. La altura total será de 2 metros. **Expte. 91-11.** Devengando una l.p. del I.C. de **28,00 €.**

A D. ANTONIO CHACÓN CARRETERO, en Av. de Diputación, 37, para ejecución de vuelo de balcón (0,45 m. de ancho y 0,20 m. de canto), en balcón existente. **Expte. 92-11.** Devengando una l.p. del I.C. de **3,08** y condicionado a:

- Sólo se permitirán balcones en las plantas altas cuando la altura libre desde el acerado sea igual o superior a tres (3) metros en el punto medio de la fachada y a dos con sesenta (2,60) metros en el punto más desfavorable. (Art. 7.3.12.1 de las NN.SS.)

A D. FERNANDO GONZÁLEZ GIL, en C/ Sevilla, 33, para levantado de solería de terraza trasera para impermeabilización, aislamiento térmico y nuevo solado. **Expte. 87-11.** Devengando una l.p. del I.C. de **42,00 €.**

PUNTO 4.- SOLICITUDES.- Se dio lectura a las siguientes solicitudes:

De D^a ROCÍO RAMÍREZ ARDILA, en representación de la Asociación Procesional San Antonio , solicitando ayuda económica para sufragar los gastos originados por la compra de fajines y flores para la celebración de las procesiones de Semana Santa y de la Virgen Maria Auxiliadora . Se acordó concederla una ayuda de 150,00 €.

De D. MOISÉS PÉREZ PÉREZ, solicitando la devolución del IVTM del automóvil matrícula M9079 -PT, presentando acreditación documental de la baja definitiva en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz y Certificado de Destrucción del Vehículo al final de su vida útil emitido por gestor de residuos autorizado. Se acordó notificarle que se ordena de la devolución del último trimestre de 2011.

De D^a PALOMA CASTILLO CALVILLO, solicitando cambio de titularidad en la Licencia de Apertura del establecimiento denominado "Kiosco Ulises", sito en Plaza del Andén, s/n. Se acordó notificarle que para continuar con la tramitación del expediente deberá adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Fotocopia compulsada de la licencia de actividad anterior.
- Documento acreditativo del traspaso o cambio de nombre.

De D^a ISABEL SEXTO GARCÍA, solicitando la devolución de la cuantía abonada por curso de natación para su hijo Cristian Angulo Sexto, durante la primera quincena del mes de agosto, al no haber podido asistir a las clases reseñadas. Se acordó acceder a lo solicitado.

De D. FERNANDO TORRES PINEDA, solicitando la exención del IVTM de los vehículos con matrícula CA-5509-M y C-1847-BTH, al acreditar documentalmente que dichos vehículos tienen más de veinticinco años de edad. Se acordó notificarle que se accede a lo solicitado.

De D^a ALMUDENA ROMERO ACEVEDO, solicitando información sobre obras y año en que se realizaron las mismas en la vivienda nº 57 de Bda. de la Vega . Se acordó notificarle que esta Entidad solicitará informe a la Exma. Diputación Provincial de Cádiz.

De D^a JOSEFA MARÍN CORTÉS, solicitando concesión de Licencia Municipal para ejercer la actividad de comercio ambulante en el mercadillo de los sábados "El Barato ". Se acordó acceder a lo solicitado al haberse producido una vacante en dicho mercadillo, condicionado a la previa presentación de la documentación necesaria para ejercer dicha actividad y al pago de la tasa correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2011.

De D^a MARÍA VALLE CRUZ, solicitando concesión de Licencia Municipal para ejercer la actividad de comercio ambulante en el mercadillo de los sábados "El Barato". Se acordó acceder a lo solicitado al haberse producido una vacante en dicho mercadillo, condicionado a la previa presentación de la documentación necesaria para ejercer dicha actividad y al pago de la tasa correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2011.

De D. SEGUNDO CRUZ MONTAÑO, solicitando concesión de Licencia Municipal para ejercer la actividad de comercio ambulante en el mercadillo de los sábados "El Barato". Se acordó acceder a lo solicitado al haberse producido una vacante en dicho mercadillo, condicionado a la previa presentación de la documentación necesaria para ejercer dicha actividad y al pago de la tasa correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2011.

PUNTO 5.- CERTIFICACIONES DE OBRAS. - No se presentaron.

PUNTO 6.- CANCELACION AVAL PARA GARANTIZAR PROYECTO DE URBANIZACION DE AP - VB DE LAS NN.SS. DE EL BOSQUE .- Visto el informe del Área de Asistencia Municipal de la Excma. Diputación Provincial, ante la petición de varios vecinos lindantes con la AP-V8 de las NN.SS. de El Bosque y tras el informe realizado por el SAM Villamartín de fecha 20/04/2010, se acuerda por unanimidad suspender la validez del aval al haber transcurrido 7 años, sin ejecutarse la AP-V8 y no garantizarse el equitativo reparto de cargas entre los propietarios afectados, y por tanto proceder a la cancelación del mismo.

PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión se levantó a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que visa la Sra. Alcaldesa en la Villa de El Bosque a veintinueve de agosto de dos mil once.

Vº Bº

La Alcaldesa.,